



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A PROGRAMAS
PRESUPUESTARIOS, FONDOS Y PROGRAMAS DE GASTO
FEDERALIZADO Y GASTO ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Fondo evaluado:

**Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los Municipios**

FORTAMUN

Ejercicio fiscal 2021

Contenido:

- ANEXO DOCDOI DOCUMENTO DE OPINIÓN INSTITUCIONAL
- ANEXO DOCDTRA DOCUMENTO DE TRABAJO
- ANEXO DOCDASM AVANCE DEL SEGUIMIENTO A LOS ASM
- ANEXO DOCDCASM COMPENDIO ANUAL A LOS ASM

Anexo DOCdOI Documento de Opinión Institucional

I. Datos Generales

Programa	Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios FORTAMUN
Evaluación	Evaluación de Procesos
Autor	Jessica Rocío Martínez Saldaña
Año de la Evaluación	2022
Ejercicio fiscal evaluado	2021

II. Comentarios Generales

Se realiza un análisis sistemático de los procesos de gestión que corresponde al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), que opera en el Municipio de Juárez, Chihuahua, con el objeto de valorar si la gestión cumple con lo necesario para alcanzar los objetivos y metas de resultados esperados e identificar áreas de mejora que mediante su atención permitan mejorar su operación y desempeño.

Hallazgos Relevantes

- No se informa sobre algún programa estratégico o documento institucional específico que justifique y contemple en el mediano y largo plazo, el alcance respecto al cumplimiento de resultados institucionales y la existencia de indicadores que permitan medir el logro de los objetivos institucionales;
- La Dirección General de Planeación y Evaluación es la encargada de dar seguimiento a la Apertura de la Cuenta Presupuestal de los Proyectos de Inversión Municipal en el Sistema Analizador de Estructura Financiera y Operativo (AEFO), en coordinación con la Dirección de Contabilidad donde se le da la asignación de recursos a los proyectos de inversión municipal; y, al procedimiento para el seguimiento y evaluación;
- La Tesorería Municipal es la dependencia que solicita la apertura de la cuenta bancaria para que el director de Contabilidad autorice la transferencia de los recursos entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Municipio de Juárez;
- La Dirección de Contabilidad emite los pagos con el visto bueno de la Dirección de Egresos, para que la Dirección General de Planeación y Evaluación, a través de la Dirección de Control de Inversión, le dé el seguimiento correspondiente;
- Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del FORTAMUN se destinen a los mandatos

establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable;

- El Ente Público responsable del Fondo cuenta con criterios programáticos presupuestales que le permiten calcular el insumo o recurso necesario para cumplir con los proyectos y acciones financiadas con el FORTAMUN;
- En el 2021, los recursos del FORTAMUN se destinaron al Programa Integral de formación, profesionalización, especialización y mejora en materia de seguridad pública, operado por la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Juárez;
- Los procesos principales para la administración de recursos, de acuerdo con la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, están establecidos de manera formal a nivel municipal y/o institucional en un Manual de Organización y Procedimientos.
- El proceso de ejecución del FORTAMUN está documentado y es del conocimiento de los ejecutores y operadores;
- El Procedimiento para la Ejecución de la Evaluación se detalla en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación;
- La Dirección General de Planeación y Evaluación cuenta con dos sistemas de información tecnológicos: El Sistema de Administración Financiera (SAF); y El Analizador de Estructura Financiera y Operativa (AEFO);
- El Ente Público responsable de los recursos del FORTAMUN cuenta con mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas de los recursos públicos;
- El Ente responsable de los recursos del FORTAMUN cuenta con indicadores de eficacia para medir la operación de los programas y proyectos donde se ejecuta el recurso;
- De acuerdo con los reportes trimestrales del SRFT de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 (4to trimestre), se observa que el presupuesto modificado del FORTAMUN para el año evaluado resultó de \$1,047,015,003.25 (Mil cuarenta y siete millones quince mil tres pesos 25/100 M.N.), con un incremento respecto al año anterior del 2%, que representa la cantidad de \$21,212,926.32 (Veintiún millones doscientos doce mil novecientos veintiséis pesos 32/100 M.N.);
- Para el año 2020 se identifica un incremento respecto al 2019 del 1.03%, que se refleja en \$26,000,537.27 (Veintiséis millones quinientos treinta y siete pesos 27/100 M.N.);
- Para el año 2019 y 2020 se devengó y pagó al 100% el presupuesto modificado, mientras que para el año 2021, se devengó el 100% y se pagó el 100%;
- Los recursos de FORTAMUN se destinaron a 35 Proyectos, de los cuales, 15 son de Adquisición y 20 de Inversión;
- Programa Integral de formación profesionalización, especialización y mejora en materia de Seguridad Pública cuenta con indicadores mediante los cuales se mide la operación de los proyectos de inversión en donde se ejecuta el recurso.

Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la Dependencia y/u Organismo	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?	Criterios de selección empleados	Responsable del seguimiento	Fundamentación
Sí	No				
1.	Elaborar el Programa Estratégico Institucional en cada dependencia (institución, organismo, unidad administrativa), en donde se definan los objetivos estratégicos y las metas de mediano y largo plazo, así como las estrategias (Programas presupuestarios) mediante las cuales éstos se cumplen; identificar las fortalezas y oportunidades con las que se cuenta institucionalmente para cumplir con los objetivos planteados, así como las debilidades y amenazas que ponen en riesgo su cumplimiento, y las acciones para sortearlas; y definir indicadores para medir el grado de avance de metas y objetivos.	X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Planeación y Evaluación	El Plan Municipal de Desarrollo 20211 -2024 ya representa el plan estratégico, en el se encuentra un diagnostico claro sobre la situación del municipio, además se acompaña de los objetivos estratégico y las metas que se contemplan para abatir situaciones de vulnerabilidad y rezago en la ciudadanía.
2.	Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica para los recursos del FORTAMUN o en su caso, vincular los recursos por medio de sus componentes a una o varias MIR de distintos Programas presupuestarios Municipales en donde éstos incidan, con el objeto medir y seguir de manera	X	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Planeación y Evaluación	

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la Dependencia y/u Organismo	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?	Criterios de selección empleados	Responsable del seguimiento	Fundamentación
	oportuna el comportamiento del Fondo, mediante indicadores estratégicos y de gestión, que midan las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.				
3.	Elaborar un Manual de Procesos de los Sistemas de Información Tecnológica donde se definan los softwares.	x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Tesorería	Actualmente se trabaja en la implementación de un programa de organización contable, el cual cuenta con los manuales solicitados.
4.	Elaborar un Manual de Operación donde se establezcan las definiciones, descripciones, marco normativo y mecanismos que permitan mejorar los procesos de gestión.	x	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Control de Inversiones	El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, al no contar con reglas de operación o lineamientos generales aplicables para los procesos de gestión de sus recursos, dichos procesos son fundamentados en el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación y en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Coordinación Fiscal, mismos donde se establece la determinación, aplicación y distribución de recursos.
5.	Desarrollar y documentar un mecanismo de control de los ASM que permita monitorear y dar seguimiento a las acciones con el fin de mejorar la gestión institucional relacionada con el FORTAMUN.	x	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Planeación y Evaluación	

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas

Nombre del Documento	Manual de organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación
Año	2021
Ligas de la publicación del mismo en caso de aplicar	http://juarez.gob.mx/transparencia/docs/mop-dgpye.pdf
Nombre del Documento	Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024
Año	2021
Ligas de la publicación del mismo en caso de aplicar	https://www.juarez.gob.mx/cms/cover/Plan_Municipal_de_Desarrollo_2021_2024.pdf

IV. Referencia a las Unidades Responsables

Unidad Administrativa	Responsable	Contacto
Dirección de Control de Inversiones	José Guadalupe Gómez Banda	Tel. 656 737 0000 Ext. 70310
Dirección de Control de Inversiones	Jessica Rocío Martínez Saldaña	Tel. 656 737 0000 Ext. 70308
Dirección de Contabilidad	Elsa Margarita Edwards Villalobos	Tel. 656 737 0000 Ext. 70376
Dirección de Planeación y Evaluación	Lucero Ivone Moreno Sáenz	Tel. 656 737 0000 Ext. 70320



Lic. Emilio Flores Domínguez
Director General de Planeación y Evaluación



GOBIERNO
MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

DocdTRA Documento de Trabajo

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN						Clave	I-005
Dependencia y/o Entidad		Dirección General de Planeación y Evaluación		Clave	I-005	Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Tipo de Evaluación	Evaluación de Procesos
Definición del Programa o Fondo		El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se destina a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.						Fecha de Elaboración del Formato	lunes, 24 de octubre de 2022
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias
1	Alto	Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica para los recursos del FORTAMUN o en su caso, vincular los recursos por medio de sus componentes a una o varias MIR de distintos Programas presupuestarios Municipales en donde éstos incidan, con el objeto medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Fondo, mediante indicadores estratégicos y de gestión, que midan las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.	Aspectos Institucional	Integrar los proyectos de inversión financiados con el FORTAMUN en los programas presupuestarios que correspondan	Dirección General de Planeación y Evaluación y Dependencias	martes, 10 de enero de 2023	viernes, 29 de septiembre de 2023	Desarrollo, seguimiento y cumplimiento de una Matriz de Indicadores para Resultados y sus componentes.	Reporte de avance de indicadores.
2	Alto	Elaborar un Manual de Procesos de los Sistemas de información Tecnológica donde se definen los softwares.	Aspecto Específico	Participar y supervisar los procesos de los sistemas de información tecnológica utilizados en el manejo del fondo, así como solicitar los manuales pertinentes.	Tesorería	martes, 10 de enero de 2023	viernes, 29 de septiembre de 2023	Formalización de un Manual de Procesos de los Sistemas de información.	Listas de asistencia, minutos, reporte de avances.
3	Alto	Desarrollar y documentar un mecanismo de control de los ASM que permita monitorear y dar seguimiento a las acciones con el fin de mejorar la gestión institucional relacionada con el FORTAMUN.	Aspecto Institucional	Diffundir las Disposiciones Específicas para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como dar cumplimiento a los mismos a través de los formatos establecidos.	Dirección General de Planeación y Evaluación y Dependencias	martes, 10 de enero de 2023	viernes, 29 de septiembre de 2023	Oportuno monitoreo y seguimiento de los ASM.	Subsanación de los ASM.

C.P. Jessica Rodó Martínez Saldaña

Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa Presupuestario

Lic. Emilio Flores Domínguez

Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad

C.P. Jessica Rodó Martínez Saldaña

Firma y nombre del titular del Responsable del Seguimiento



GOBIERNO
MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

DOCdASM 1 Seguimiento a los ASM

Programa o Fondo Evaluado		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN					Clave	I-005				
Dependencia y/u Organismo		Dirección General de Planeación y Evaluación	Clave	I-005	Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Tipo de Evaluación	Evaluación de Procesos				
Definición del Programa o Fondo		El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se destina a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.						27 de marzo de 2023				
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento Probatorio	Observaciones
1	Alto	Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica para los recursos del FORTAMUN o en su caso, vincular los recursos por medio de sus componentes a una o varias MIR de distintos Programas presupuestarios Municipales en donde éstos incidan, con el objeto medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Fondo, mediante indicadores estratégicos y de gestión, que midan las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.	Aspectos institucionales	Integrar los proyectos de inversión financiados con el FORTAMUN en los programas presupuestarios que correspondan	Dirección General de Planeación y Evaluación y Dependencias	10/01/2023	29/09/2023	Desarrollo, seguimiento y cumplimiento de una Matriz de Indicadores para Resultados y sus componentes.	Reporte de avance de indicadores.	100	https://www.juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/77/	Los ejercicios de planeación del ejercicio 2023 contemplan o integran los proyectos de inversión financiados FODESEM, dentro de los programas presupuestarios donde se les dará seguimiento a través de la Matriz de indicadores. En la Fracción IV se encuentra los Programas Operativos Anuales y en la Fracción VI se encuentra el Seguimiento trimestral de la Matriz de Indicadores.
2	Alto	Elaborar un Manual de Procesos de los Sistemas de Información Tecnológica donde se definan los softwares.	Aspectos específicos	Participar y supervisar los procesos de los sistemas de información tecnológica utilizados en el manejo del fondo, así como solicitar los manuales pertinentes.	Tesorería	10/01/2023	29/09/2023	Formalización de un Manual de Procesos de los Sistemas de información.	Listas de asistencia, minutos, reporte de avances.	20	Archivo interno	Esta actividad es un proceso que lleva varias etapas, se está trabajando para cumplir con la meta programada.
3	Alto	Desarrollar y documentar un mecanismo de control de los ASM que permita monitorear y dar seguimiento a las acciones con el fin de mejorar la gestión institucional relacionada con el FORTAMUN.	Aspectos institucionales	Difundir las Disposiciones Específicas para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como dar cumplimiento a los mismos a través de los formatos establecidos.	Dirección General de Planeación y Evaluación y Dependencias	10/01/2023	29/09/2023	Oportuno monitoreo y seguimiento de los ASM.	Subsanación de los ASM.	100	https://www.juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/77/	Se publicaron las disposiciones, el documento de oposición y el documento de trabajo de las evaluaciones de los fondos para el ejercicio fiscal 2022

Jessica Mfj

C.P. Jessica Rocío Martínez Saldaña
Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo



GOBIERNO
MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Jessica Mfj

C.P. Jessica Rocío Martínez Saldaña
Firma y nombre del responsable del seguimiento

DOCdASM 1 Seguimiento a los ASM

Programa o Fondo Evaluado		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN					Clave	I-005				
Dependencia y/u Organismo		Dirección General de Planeación y Evaluación	Clave	I-005	Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Tipo de Evaluación	Evaluación de Procesos				
Definición del Programa o Fondo		El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se destina a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.					Fecha de Elaboración del Formato	26 de junio de 2023				
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento Probatorio	Observaciones
1	Alto	Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica para los recursos del FORTAMUN o en su caso, vincular los recursos por medio de sus componentes a una o varias MIR de distintos Programas presupuestarios Municipales en donde éstos incidan, con el objeto medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Fondo, mediante indicadores estratégicos y de gestión, que midan las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.	Aspectos institucionales	Integrar los proyectos de inversión financiados con el FORTAMUN en los programas presupuestarios que correspondan	Dirección General de Planeación y Evaluación y Dependencias	10/01/2023	29/09/2023	Desarrollo, seguimiento y cumplimiento de una Matriz de Indicadores para Resultados y sus componentes.	Reporte de avance de indicadores.	100	https://www.juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/77/	Los ejercicios de planeación del ejercicio 2023 contemplan o integran los proyectos de inversión financiados FODESEM, dentro de los programas presupuestarios donde se dará seguimiento a través de la Matriz de indicadores. En la Fracción IV se encuentra los Programas Operativos Anuales y en la Fracción VI se encuentra el Seguimiento trimestral de la Matriz de Indicadores.
2	Alto	Elaborar un Manual de Procesos de los Sistemas de Información Tecnológica donde se definan los softwares.	Aspectos específicos	Participar y supervisar los procesos de los sistemas de información tecnológica utilizados en el manejo del fondo, así como solicitar los manuales pertinentes.	Tesorería	10/01/2023	29/09/2023	Formalización de un Manual de Procesos de los Sistemas de información.	Listas de asistencia, minutos, reporte de avances.	40	Archivo interno	Esta actividad es un proceso que lleva varias etapas, se está trabajando para cumplir con la meta programada.
3	Alto	Desarrollar y documentar un mecanismo de control de los ASM que permita monitorear y dar seguimiento a las acciones con el fin de mejorar la gestión institucional relacionada con el FORTAMUN.	Aspectos institucionales	Difundir las Disposiciones Específicas para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como dar cumplimiento a los mismos a través de los formatos establecidos.	Dirección General de Planeación y Evaluación y Dependencias	10/01/2023	29/09/2023	Oportuno monitoreo y seguimiento de los ASM.	Subsanación de los ASM.	100	https://www.juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/77/	Se publicaron las disposiciones, el documento de oposición y el documento de trabajo de las evaluaciones de los fondos para el ejercicio fiscal 2022

Jessica Mf

C.P. Jessica Rocio Martínez Saldaña
Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo



GOBIERNO
MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Jessica Mf

C.P. Jessica Rocio Martínez Saldaña
Firma y nombre del responsable del seguimiento

DOCdASM 1 Seguimiento a los ASM

Programa o Fondo Evaluado	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN					Clave	I-005					
Dependencia y/u Organismo	Dirección General de Planeación y Evaluación	Clave	I-005	Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Tipo de Evaluación	Evaluación de Procesos					
Definición del Programa o Fondo	El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se destina a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.					Fecha de Elaboración del Formato	29 de septiembre de 2023					
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento Probatorio	Observaciones
1	Alto	Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica para los recursos del FORTAMUN o en su caso, vincular los recursos por medio de sus componentes a una o varias MIR de distintos Programas presupuestarios Municipales en donde éstos incidan, con el objeto medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Fondo, mediante indicadores estratégicos y de gestión, que midan las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.	Aspectos institucionales	Integrar los proyectos de inversión financiados con el FORTAMUN en los programas presupuestarios que correspondan	Dirección General de Planeación y Evaluación y Dependencias	10/01/2023	29/09/2023	Desarrollo, seguimiento y cumplimiento de una Matriz de Indicadores para Resultados y sus componentes.	Reporte de avance de indicadores.	100	https://www.juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/77/	Los ejercicios de planeación del ejercicio 2023 contemplan o integran los proyectos de inversión financiados FORTAMUN, dentro de los programas presupuestarios donde se les dará seguimiento a través de la Matriz de indicadores. En la Fracción IV se encuentra los Programas Operativos Anuales y en la Fracción VI se encuentra el Seguimiento trimestral de la Matriz de Indicadores.
2	Alto	Elaborar un Manual de Procesos de los Sistemas de Información Tecnológica donde se definen los softwares.	Aspectos específicos	Participar y supervisar los procesos de los sistemas de información tecnológica utilizados en el manejo del fondo, así como solicitar los manuales pertinentes.	Tesorería	10/01/2023	29/09/2023	Formalización de un Manual de Procesos de los Sistemas de información.	Listas de asistencia, minutas, reporte de avances.	40	Archivo interno	Se encuentra en proceso.
3	Alto	Desarrollar y documentar un mecanismo de control de los ASM que permita monitorear y dar seguimiento a las acciones con el fin de mejorar la gestión institucional relacionada con el FORTAMUN.	Aspectos institucionales	Difundir las Disposiciones Específicas para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como dar cumplimiento a los mismos a través de los formatos establecidos.	Dirección General de Planeación y Evaluación y Dependencias	10/01/2023	29/09/2023	Oportuno monitoreo y seguimiento de los ASM.	Subsanación de los ASM.	100	https://www.juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/77/	Se publicaron las disposiciones, el documento de oposición y el documento de trabajo de las evaluaciones de los fondos para el ejercicio fiscal 2022

Jessica Mfj

C.P. Jessica Rocio Martínez Saldaña
Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo



GOBIERNO
MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Jessica Mfj

C.P. Jessica Rocio Martínez Saldaña
Firma y nombre del responsable del seguimiento



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**

Gobierno Municipal 2021-2024

Fondo evaluado:

Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal

FODESEM

Ejercicio fiscal 2021

Contenido:

- ANEXO DOCDOI DOCUMENTO DE OPINIÓN INSTITUCIONAL
- ANEXO DOCDTRA DOCUMENTO DE TRABAJO
- ANEXO DOCDASM AVANCE DEL SEGUIMIENTO A LOS ASM
- ANEXO DOCDCASM COMPENDIO ANUAL A LOS ASM

Anexo DOCdOI Documento de Opinión Institucional

I. Datos Generales

Programa	Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESEM
Evaluación	Evaluación de Procesos
Autor	Alfonso Arenaza Cortés
Año de la Evaluación	2022
Ejercicio fiscal evaluado	2021

II. Comentarios Generales

Se realiza un análisis sistemático de los procesos de gestión correspondiente al Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal que opera en el Municipio de Juárez, Chihuahua, con el objeto de valorar si la gestión cumple con lo necesario para alcanzar los objetivos y metas de resultados esperados e identificar áreas de mejora que mediante su atención permitan mejorar su operación y desempeño.

Hallazgos Relevantes

- Los procesos clave en la gestión del FODESEM implican la aprobación, calendarización y transferencia de recursos por parte de la Secretaría de Hacienda Estatal al Municipio;
- A través del Comité de Inversión Municipal se estudian y programan los proyectos factibles a financiar; y por parte del Municipio participan distintas direcciones en la administración y operación de los recursos;
- Los recursos programados para financiar los proyectos tanto de inversión como de gasto corriente se entregaron relativamente en tiempo y forma debido al retraso en la ministración del mes de enero, cuya consecuencia implicó que la ministración número 12 se efectuara el último día hábil del mes de diciembre el 2021; y que los proyectos se comenzaron a aprobar y por ende a ejecutar a partir del mes de abril;
- El Municipio capturó el seguimiento del avance físico y financiero de los proyectos y acciones relacionadas con programas de inversión finanziados con recursos del FODESEM, de conformidad con la normatividad aplicable.
- El proceso de ejecución de los recursos del FODESEM está documentado y reglamentado en las Reglas de Operación, en el Presupuesto de Egresos Estatal, en la Ley de Ingresos Municipal, y en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del municipio de Juárez;

- Los mecanismos de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas se sustentan en la normatividad aplicable estatal y municipal, a través de las Reglas de Operación y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
- La información que se captura por medio del Anexo 3 de las ROP y las cédulas de programación, se complementa a través del Sistema de Control de Obra y Banco de Proyectos;
- Durante el ejercicio fiscal 2021 los recursos del FODESEM no estuvieron vinculados a una Matriz de Indicadores de Desempeño (MIR), y tampoco se identificaron indicadores de eficacia en donde fuera posible medir su grado de cumplimiento.
- Al 31 de diciembre del 2021 se devengó el 83% del presupuesto total modificado debido a que los proyectos se aprobaron a partir del mes de abril y, por ende, se siguieron ejecutando durante el 2022;
- Seis entes ejecutores, “Servicios Públicos Municipales” y la “Dirección General de Centro Comunitarios” alcanzaron el 100% y el 90.52% de eficiencia respectiva, en la ejecución de los recursos; y que, de los 43 proyectos financiados, 23 se concluyeron al cierre del 2021, cuatro obtuvieron un alto grado de avance, diez de ellos presentaron un avance considerable y seis sin avance alguno;
- Fue posible validar en su totalidad los certificados de egresos de los proyectos y programas financiados con recursos del FODESEM correspondientes al municipio de Juárez durante el ejercicio fiscal 2021;
- El Municipio cuenta con distintas herramientas para comunicar información, aunado al registro interno que da cuenta del avance de los proyectos de inversión, así como de la Cuenta Pública;
- Los requerimientos del presupuesto están explícitamente ligados al cumplimiento de las metas establecidas.
- Dado que no se cuenta con una MIR asociada al FODESEM a nivel Municipal, no fue posible identificar indicadores que midieran la eficacia y la economía de los procesos y, por consiguiente, no fue posible analizar sus atributos;
- Con relación al atributo de eficiencia de los bienes y servicios se identificó que, de igual manera, no es posible medirlo, debido a que el Municipio no tiene definidos indicadores de eficiencia que se incluyan en una MIR vinculada al FODESEM a nivel municipal.
- No se cuenta con algún instrumento o herramienta mediante el cual sea posible medir el grado de satisfacción de los beneficiarios que reciben los proyectos y/o acciones financiados con recursos del FODESEM.
- Respecto a la eficacia y eficiencia de los recursos en relación con el cumplimiento de resultados se identificó que 23 de los 43 proyectos que se financiaron con recursos del FODESEM correspondientes al ejercicio fiscal 2021, fueron concluidos en su totalidad al 31 de diciembre del 2021; asimismo, cuatro obtuvieron un alto grado de avance; diez de ellos presentaron un avance considerable y, finalmente, seis proyectos presentaron avance nulo en cuestión de su presupuesto devengado con respecto al presupuesto modificado al 31 de diciembre del 2021.

Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la Dependencia y/u Organismo	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Responsable del seguimiento	Fundamentación
		Sí	No			
1.	Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica para los recursos del FODESEM, o en su caso, vincular los recursos por medio de sus componentes a una o varias MIR de distintos Programas presupuestarios Municipales en donde éstos incidan, con el objeto medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Fondo, mediante indicadores de eficacia, así como de eficiencia, calidad y economía.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación	
2.	Definir instrumentos mediante los cuales se obtenga información referente a la percepción de los beneficiarios de los proyectos ejecutados con los recursos del FODESEM, con el fin de conocer que tan satisfechos están con los bienes y/o servicios recibidos.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación	No se dispone de presupuesto para el cumplimiento de este aspecto de mejora.
3.	Para el caso de los proyectos de inversión, definir mecanismos mediante los cuales se identifique, antes de realizar estudios de costo beneficio, la situación actual a resolver o atender, e identificar lo apremiante de la intervención.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación	Dicho mecanismo ya existe, es una carpeta de proyectos el cual posee la jefatura de integración de proyectos de inversión, y del cual incluso se ha realizado una capacitación al respecto.
4.	Elaborar el Programa Estratégico Institucional en cada dependencia (institución, organismo, unidad administrativa), en donde se definen los objetivos estratégicos y las metas de mediano y largo plazo, así como las estrategias (Programas presupuestarios) mediante las cuales éstos se cumplen; identificar las fortalezas y oportunidades		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación y Dependencias	El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 ya presenta el plan estratégico, en él se encuentra un diagnóstico claro sobre la situación del municipio, además se acompaña de los objetivos estratégicos y las metas que se contemplan para abatir situaciones de vulnerabilidad y rezago en la ciudadanía.

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la Dependencia y/u Organismo	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Responsable del seguimiento	Fundamentación
		Sí	No			
	con las que se cuenta institucionalmente para cumplir con los objetivos planteados, así como las debilidades y amenazas que ponen el riesgo su cumplimiento, y las acciones para sortearlas; y definir indicadores para medir el grado de avance de metas y objetivos.					
5.	Agilizar la planeación y tiempos de aprobación de los proyectos y programas de inversión y de gasto corriente, con el fin de que los recursos del FODESEM se ejecuten a partir del inicio del ejercicio fiscal que les corresponda y con ello, tener más holgura en los momentos de ejecución; considerando además, que se pueden tener contemplados proyectos y programas prioritarios antes del ejercicio fiscal correspondiente con un análisis previo para obtener la aprobación con antelación y evitar retrasos en la ejecución	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación	El numeral 9 de Las reglas de operación del fondo, establecen al Comité de Inversión del Fondo de "formular, evaluar y proponer al Ayuntamiento programas y proyectos que generen beneficios socioeconómicos netos de desarrollo municipal, y será el Ayuntamiento quien aprobará los recursos." Así mismo, "los ayuntamientos tendrán hasta el último día hábil del mes de marzo del ejercicio fiscal para presentar sus proyectos", esto de acuerdo al numeral 11 de las reglas de operación. Por tanto, FODESEM se rige dentro de un marco temporal de ejecución plenamente definido tanto por las reglas de operación, las sesiones de cabildo, así como también por los períodos de ejecución comprendidos dentro de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo cuarto transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua.
6.	Actualizar el Sistema de Control de Obra y Banco de Proyectos del FODESEM, con la finalidad de contemplar aspectos más específicos que permitan hacer más eficientes los tiempos de trabajo en el mismo sistema, principalmente en los rubros de: Control de las modificaciones tecnológicas y jurídico-administrativas de datos, documentos de archivo y anexos; considerar añadir la capacidad de fechado automático y	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación	El 'mecanismo de trazabilidad informática' el cual se menciona en esta recomendación, ya existe. Este se lleva a cabo de manera interna dentro de los controles de paso en la revisión y entrega de facturas, así como en la calendarización de oficios, fechas de dictamen, firma, inicio y término de obra de los contratos que se manejan dentro del Fondo. De igual forma, dentro del sistema de gestión de obra existe un esquema de periodo de los

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la Dependencia y/u Organismo	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Responsable del seguimiento	Fundamentación
		Sí	No			
	constante al guardar la información y; que se cuente con un mecanismo de trazabilidad informática.					generadores de obra comprendido, el cual no se ha utilizado, pero el cual puede comenzar a llenarse.

III. Referencia a las fuentes de información utilizadas

Nombre del Documento	Plan Municipal de Desarrollo 2021 -2024
Año	2021
Ligas de la publicación del mismo en caso de aplicar	https://www.juarez.gob.mx/cms/cover/Plan_Municipal_de_Desarrollo_2021_2024.pdf
Nombre del Documento	Acuerdo por el que se establecen las reglas de operación para el funcionamiento del DONDO para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESEM
Año	2021
Ligas de la publicación del mismo en caso de aplicar	https://portalair.chihuahua.gob.mx/media/archivos/99847_ACUERDO-REGLAS-OPERACION-2021-FODESEM.docx

IV. Referencia a las Unidades Responsables

Unidad Administrativa	Responsable	Contacto
Dirección de control de inversiones	Alfonso Arenaza Cortés	st.coordprogramas@juarez.gob.mx
Dirección de Planeación y Evaluación	Lucero Ivone Moreno Sáenz	dgpe.lmoreno@gmail.com



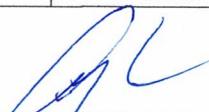
 Lic. Emilio Flores Domínguez

 Director General de Planeación y Evaluación



DocdTRA Documento de Trabajo

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESEM				Clave			
Dependencia y/o Entidad		Dirección General de Planeación y Evaluación	Clave	Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Tipo de Evaluación	Evaluación de Procesos		
Definición del Programa o Fondo		Es un fondo del estado de Chihuahua que tiene por objetivo generar condiciones de desarrollo municipal, así como acciones que propicien beneficios socioeconómicos netos para el desarrollo.				Fecha de Elaboración del Formato	24 de octubre de 2022		
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias
1	Alto	Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica para los recursos del FODESEM, o en su caso, vincular los recursos por medio de sus componentes a una o varias MIR de distintos Programas presupuestarios Municipales en donde éstos incidan, con el objeto medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Fondo, mediante indicadores de eficacia, así como de eficiencia, calidad y economía.	Aspecto Interinstitucional	Integrar los proyectos de inversión financiados con el FODESEM en los programas presupuestarios que correspondan	Dirección General de Planeación y Evaluación	lunes, 2 de enero de 2023	jueves, 28 de septiembre de 2023	Identificar los proyectos de inversión financiados con el FODESEM en las Matriz de Indicadores para Resultados de los diferentes Programas Presupuestarios	Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios
2	Medio	Actualizar el Sistema de Control de Obra y Banco de Proyectos del FODESEM, con la finalidad de contemplar aspectos más específicos que permitan hacer más eficientes los tiempos de trabajo en el mismo sistema, principalmente en los rubros de: Control de las modificaciones tecnológicas y jurídico-administrativas de datos, documentos de archivo y anexos; considerar añadir la capacidad de fechado automático y constante al guardar la información y; que se cuente con un mecanismo de trazabilidad informática.	Aspecto Institucional	Agregar dentro del sistema de gestión de obra el esquema de periodo de los generadores de obra comprendido.	Dirección de Control de Inversiones	lunes, 2 de enero de 2023	jueves, 28 de diciembre de 2023	Las obras seguirán un esquema de periodos en el sistema de gestión de obras.	Información de obras con base en los períodos



Alfonso Arenanza Cortés

Responsable de la Política Pública y/o Programa Presupuestario



Ugo Emilio Flores Domínguez

Titular de la Dependencia y/o Entidad



Alfonso Arenanza Cortés

Responsable del Seguimiento



GOBIERNO
MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ

**DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**

DOCdASM 1 Seguimiento a los ASM

Programa o Fondo Evaluado		Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESEM					Clave					
Dependencia y/u Organismo		Dirección General de Planeación y Evaluación	Clave		Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Tipo de Evaluación	Evaluación de Procesos				
Definición del Programa o Fondo		Es un fondo del Estado de Chihuahua que tiene por objetivo generar condiciones de desarrollo municipal, así como acciones que propicien beneficios socioeconómicos netos para el desarrollo.					Fecha de Elaboración del Formato	27 de marzo de 2023				
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento Probatorio	Observaciones
1	Alto	Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica para los recursos del FODESEM, o en su caso, vincular los recursos por medio de sus componentes a una o varias MIR de distintos Programas presupuestarios Municipales en donde éstos incidan, con el objeto medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Fondo, mediante indicadores de eficacia, así como de eficiencia, calidad y economía.	Aspectos interinstitucionales	Integrar los proyectos de inversión financiados con el FODESEM en los programas presupuestarios que correspondan	Dirección General de Planeación y Evaluación	02/01/2023	28/09/2023	Identificar los proyectos de inversión financiados con el FODESEM en las Matriz de Indicadores para Resultados de los diferentes Programas Presupuestarios	Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios	100	https://www.juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/77/	Los ejercicios de planeación del ejercicio 2023 contemplan o integran los proyectos de inversión financiados FODESEM, dentro de los programas presupuestarios donde se les dará seguimiento a través de la Matriz de indicadores. En la Fracción IV se encuentran los Programas Operativos Anuales y en la Fracción VI se encuentra el Seguimiento trimestral de la Matriz de Indicadores.
2	Medio	Actualizar el Sistema de Control de Obra y Banco de Proyectos del FODESEM, con la finalidad de contemplar aspectos más específicos que permitan hacer más eficientes los tiempos de trabajo en el mismo sistema, principalmente en los rubros de: Control de las modificaciones tecnológicas y jurídico-administrativas de datos, documentos de archivo y anexos; considerar añadir la capacidad de fechado automático y constante al guardar la información y; que se cuente con un mecanismo de trazabilidad informática.	Aspectos institucionales	Agregar dentro del sistema de gestión de obra el esquema de periodo de los generadores de obra comprendido.	Dirección de Control de Inversiones	02/01/2023	28/12/2023	Las obras seguirán un esquema de periodos en el sistema de gestión de obras.	Información de obras con base en los periodos	100	Archivo interno	En el sistema de seguimiento interno de las obras comprometidas se especifica periodo de los generadores de obra comprendido.

Alfonso Arenaza Cortés
Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo



GOBIERNO
MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Alfonso Arenaza Cortés
Firma y nombre del responsable del seguimiento

DOCdASM 1 Seguimiento a los ASM

Programa o Fondo Evaluado	Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESEM						Clave	Evaluación de Procesos				
Dependencia y/u Organismo	Dirección General de Planeación y Evaluación	Clave		Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Tipo de Evaluación						
Definición del Programa o Fondo	Es un fondo del Estado de Chihuahua que tiene por objetivo generar condiciones de desarrollo municipal, así como acciones que propicien beneficios socioeconómicos netos para el desarrollo.						Fecha de Elaboración del Formato	26 de junio de 2023				
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento Probatorio	Observaciones
1	Alto	Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica para los recursos del FODESEM, o en su caso, vincular los recursos por medio de sus componentes a una o varias MIR de distintos Programas presupuestarios Municipales en donde éstos incidan, con el objeto medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Fondo, mediante indicadores de eficacia, así como de eficiencia, calidad y economía.	Aspectos interinstitucionales	Integrar los proyectos de inversión financiados con el FODESEM en los programas presupuestarios que correspondan	Dirección General de Planeación y Evaluación	02/01/2023	28/09/2023	Identificar los proyectos de inversión financiados con el FODESEM en las Matriz de Indicadores para Resultados de los diferentes Programas Presupuestarios	Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios	100	https://www.juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/77/	Los ejercicios de planeación del ejercicio 2023 contemplan o integran los proyectos de inversión financiados FODESEM, dentro de los programas presupuestarios donde se les dará seguimiento a través de la Matriz de indicadores. En la Fracción IV se encuentran los Programas Operativos Anuales y en la Fracción VI se encuentra el Seguimiento trimestral de la Matriz de Indicadores.
2	Medio	Actualizar el Sistema de Control de Obra y Banco de Proyectos del FODESEM, con la finalidad de contemplar aspectos más específicos que permitan hacer más eficientes los tiempos de trabajo en el mismo sistema, principalmente en los rubros de: Control de las modificaciones tecnológicas y jurídico-administrativas de datos, documentos de archivo y anexos; considerar añadir la capacidad de fechado automático y constante al guardar la información y; que se cuente con un mecanismo de trazabilidad informática.	Aspectos institucionales	Agregar dentro del sistema de gestión de obra el esquema de periodo de los generadores de obra comprendido.	Dirección de Control de Inversiones	02/01/2023	28/12/2023	Las obras seguirán un esquema de periodos en el sistema de gestión de obras.	Información de obras con base en los períodos	100	Archivo interno	En el sistema de seguimiento interno de las obras comprometidas se especifica periodo de los generadores de obra comprendido.

Alfonso Arenaza Cortés
Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo



Alfonso Arenaza Cortés
Firma y nombre del responsable del seguimiento

DOCdASM 1 Seguimiento a los ASM

Programa o Fondo Evaluado	Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESEM						Clave					
Dependencia y/u Organismo	Dirección General de Planeación y Evaluación	Clave		Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Tipo de Evaluación	Evaluación de Procesos					
Definición del Programa o Fondo	Es un fondo del Estado de Chihuahua que tiene por objetivo generar condiciones de desarrollo municipal, así como acciones que propicien beneficios socioeconómicos netos para el desarrollo.						Fecha de Elaboración del Formato	29 de septiembre de 2023				
No	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento Probatorio	Observaciones
1	Alto	Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica para los recursos del FODESEM, o en su caso, vincular los recursos por medio de sus componentes a una o varias MIR de distintos Programas presupuestarios Municipales en donde éstos incidan, con el objeto medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Fondo, mediante indicadores de eficacia, así como de eficiencia, calidad y economía.	Aspectos interinstitucionales	Integrar los proyectos de inversión financiados con el FODESEM en los programas presupuestarios que correspondan	Dirección General de Planeación y Evaluación	02/01/2023	28/09/2023	Identificar los proyectos de inversión financiados con el FODESEM en las Matriz de Indicadores para Resultados de los diferentes Programas Presupuestarios	Matriz de Indicadores para Resultados de los programas presupuestarios	100	https://www.juarez.gob.mx/transparencia/centralizado/77/	Los ejercicios de planeación del ejercicio 2023 contemplan o integran los proyectos de inversión financiados FODESEM, dentro de los programas presupuestarios donde se les dará seguimiento a través de la Matriz de indicadores. En la Fracción IV se encuentran los Programas Operativos Anuales y en la Fracción VI se encuentra el Seguimiento trimestral de la Matriz de Indicadores.
2	Medio	Actualizar el Sistema de Control de Obra y Banco de Proyectos del FODESEM, con la finalidad de contemplar aspectos más específicos que permitan hacer más eficientes los tiempos de trabajo en el mismo sistema, principalmente en los rubros de: Control de las modificaciones tecnológicas y jurídico-administrativas de datos, documentos de archivo y anexos; considerar añadir la capacidad de fechado automático y constante al guardar la información y; que se cuente con un mecanismo de trazabilidad informática.	Aspectos institucionales	Agregar dentro del sistema de gestión de obra el esquema de periodo de los generadores de obra comprendido.	Dirección de Control de Inversiones	02/01/2023	28/12/2023	Las obras seguirán un esquema de períodos en el sistema de gestión de obras.	Información de obras con base en los períodos	100	Archivo interno	En el sistema de seguimiento interno de las obras comprometidas se especifica periodo de los generadores de obra comprendido.

Alfonso Arenaza Cortés
Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo

Alfonso Arenaza Cortés
Firma y nombre del responsable del seguimiento



GOBIERNO
MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



HEROICA

CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Fondo evaluado:

Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FISMDF

Ejercicio fiscal 2021

Contenido:

- ANEXO DOCDOI DOCUMENTO DE OPINIÓN INSTITUCIONAL
- ANEXO DOCDTA DOCUMENTO DE TRABAJO
- ANEXO DOCDASM AVANCE DEL SEGUIMIENTO A LOS ASM
- ANEXO DOCDCASM COMPENDIO ANUAL A LOS ASM

Anexo DOCdOI Documento de Opinión Institucional

I. Datos Generales

Programa	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF
Evaluación	Evaluación de Procesos
Autor	Zetl De la Cruz García
Año de la Evaluación	2022
Ejercicio fiscal evaluado	2021

II. Comentarios Generales

Se realiza la evaluación de procesos al FISMDF con el objeto de valorar si la gestión cumple con lo necesario para alcanzar los objetivos y metas de resultados esperados e identificar áreas de mejora que mediante su atención permitan mejorar su operación y desempeño.

Hallazgos Relevantes

- Los principales actores que intervienen en la gestión y operación de los recursos del FISMDF son la Dirección General de Planeación y Evaluación, y la Dirección General de Obras Públicas, cada una de esta cuenta con un manual de Organización y Procedimientos donde se definen los principales procesos para la consecución de resultados en la implementación de proyectos de obra financiados con recursos del Fondo.
- La Dirección de Planeación y Evaluación, y la Dirección de Inversiones de la Dirección General de Planeación y Evaluación, participan de manera directa en la gestión y operación del FISMDF; y la Dirección General de Obras Públicas a través de la Dirección de Proyectos y la Dirección de Urbanización, participan de manera directa en el desarrollo de proyectos de obra pública.
- La Dirección General de Planeación y Evaluación instaura el procedimiento para la integración de proyectos de inversión municipal y el procedimiento para la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión municipal, fijando aquellos pasos pertinentes para la validación de los proyectos de inversión presentados por las dependencias municipales y la generación de cierres mensuales y trimestrales de seguimiento de los recursos del FISMDF en el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
- La Dirección General de Obras Públicas establece el procedimiento para llevar a cabo la supervisión y control de obra pública que será implementada y financiada con recursos del FISMDF.
- Los insumos financieros movilizados por el municipio de Juárez corresponden al capítulo 3000 "Servicios Personales" con un monto devengado y ejercido de \$5,353,204.65 para servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas; y al 6000 "Inversión Pública" con un monto devengado y ejercido de \$197,146,832.41 para la construcción de vías de comunicación y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada. Permitiendo con ello, ejecutar 75 proyectos de obra en urbanización en Zonas de Atención Prioritaria urbanas y uno más ubicado en una Zona de Atención Prioritaria rural.

- Los procesos instaurados por la Dirección General de Planeación y Evaluación, y la Dirección General de Obras Públicas a través de sus Manuales de Organización y Procedimientos, permiten cumplir con los principales objetivos en materia de operación y seguimiento de los proyectos de obra implementados y financiados con recursos del FISMDF.
- El municipio de Juárez cuenta con eficiencia presupuestaria en 2019 y 2020, toda vez que se devengó y pagó el 100 por ciento de los recursos del FISMDF; y en el ejercicio fiscal 2021, se devengó y pagó el 87.86 por ciento del presupuesto; no obstante, se comprometió el recurso en un 100 por ciento, permitiendo con ello implementar las 76 obras planificadas en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social.
- Se cumplió con una de las dos metas programadas de los dos indicadores de la MIR Federal del FISMDF; dándole seguimiento a los proyectos de contribución complementaria y otros proyectos registrados en la MIDS.

III. Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la Dependencia y/u Organismo	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Responsable del seguimiento	Fundamentación
		Sí	No			
1.	Actualizar el procedimiento de implantación y desarrollo de proyectos de obra públicas instaurado en el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Obras Públicas, definiendo de manera clara y precisa cual es la dirección encargada de desarrollar los proyectos de obra financiados con recursos del FISMDF.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Obras Públicas y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	En el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Obras Públicas, el desarrollo de los proyectos de maneja de forma global, por parte de la Dirección Técnica
2.	Establecer e implementar un procedimiento institucional por parte de la DGOP para determinar la selección de beneficiarios de los proyectos de obra que serán financiados con recursos del FISMDF, definiendo, además, si éstos corresponden a ZAP, localidades con	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Obras Públicas	

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la Dependencia y/u Organismo	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Responsable del seguimiento	Fundamentación
		Sí	No			
	dos grados de rezago social o más o si es población en pobreza extrema.					
3.	Revisar y mejorar el diseño de los diagramas de flujo y de los procesos. En el caso de los diagramas revisar que no se dupliquen las dependencias en el flujo del proceso (como en el caso del procedimiento para llevar a cabo la supervisión y control de obra pública). En el caso de los procesos que quede claramente definido el responsable de la ejecución de la actividad. Revisar que los organigramas de los manuales sean congruentes con el nombre del cargo de los responsables de las actividades	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Obras Públicas y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	Se considera que rol de cada dependencia de encuentra debidamente definido en el proceso de ejecución de proyectos
4.	Establecer en un solo procedimiento y diagrama de flujo la planeación y operación de los proyectos de inversión financiados con recursos del FISMDF, identificando de manera clara la dependencia que ejecutará cada una de las etapas.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	
5.	Fortalecer el procedimiento por medio del cual se determinan y acuerdan los proyectos de obra financiados con recursos del FISMDF, estableciendo una planeación de las principales necesidades en infraestructura y la demanda social de obras de manera que	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación	El procedimiento por medio del cual se determinan los proyectos de inversión financiados con el FISMDF se basa en los Lineamientos del FAIS, además son votados en el COPLADEM (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal).

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la Dependencia y/u Organismo	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Responsable del seguimiento	Fundamentación
		Sí	No			
	se aprueben las obras que generen un mayor impacto a la ciudadanía y se disminuya el rezago en infraestructura social					
6.	Definir de manera clara en el manual de procedimientos la forma en la que se tiene que realizar el reintegro de los recursos de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para la Entidades Federativa y los Municipios. Actualmente pareciera que los recursos deben reintegrarse al Sistema de Recursos Federales Transferidos y no a la Tesorería de la Federación (TESOFE).	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	
7.	Monitorear las metas de la MIR Federal del FISMDF para asegurar su cumplimiento.	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación	
8.	Implementar la totalidad de los formatos establecidos en el procedimiento para el seguimiento de los ASM del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación, con el objeto de monitorear y dar seguimiento a cada uno de los ASM permitiendo mejorar el desempeño del Fondo.	x		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Planeación y Evaluación	

IV. Referencia a las fuentes de información utilizadas

Nombre del Documento	Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2021
Año	2021
Ligas de la publicación del mismo en caso de aplicar	https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5610339&fecha=26/01/2021#gsc.tab=0
Nombre del Documento	Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2021
Año	2021
Ligas de la publicación del mismo en caso de aplicar	https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5606273&fecha=30/11/2020#gsc.tab=0
Nombre del Documento	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios
Año	2022
Ligas de la publicación del mismo en caso de aplicar	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf

V. Referencia a las Unidades Responsables

Unidad Administrativa	Responsable	Contacto
Dirección de Control de Inversiones	Zetl De La Cruz García	zdelacruz@juarez.gob.mx
Dirección de Planeación y Evaluación	Lucero Ivone Moreno Sáenz	dgpe.lmoreno@gmail.com
Dirección General de Obras Públicas	Francisco Rubén Camarena De La Cerdá	dgop.coord_construccion@juarez.gob.mx
Coordinación de Administración y Control de Proyectos	Aurora López Flores	cacp.especialista@juarez.gob.mx

Lic. Emilio Flores Domínguez
Director General de Planeación y Evaluación



GOBIERNO
MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

DocdTRA Documento de Trabajo

Política Pública y/o Programa presupuestario Evaluado		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF					Clave	EZP	
Dependencia y/o Entidad		Dirección General de Planeación y Evaluación	Clave	3300	Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Tipo de Evaluación	Evaluación de Procesos	
Definición del Programa o Fondo		El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social.					Fecha de Elaboración del Formato	25 de octubre de 2022	
No.	Nivel de Prioridad	Asectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias
1	Alto	Establecer e implementar un procedimiento institucional por parte de la DGOP para determinar la selección de beneficiarios de los proyectos de obra que serán financiados con recursos del FISMDF, definiendo, además, si éstos corresponden a ZAP, localidades con dos grados de rezago social o más o si es población en pobreza extrema.	Aspectos Específicos	Crear un documento de consulta donde se defina el procedimiento de selección del padrón de beneficiarios de cada obra	Dirección General de Obras Públicas y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	lunes, 5 de diciembre de 2022	martes, 19 de septiembre de 2023	Manual de selección	Documento de seguimiento
2	Alto	Establecer en un solo procedimiento y diagrama de flujo la planeación y operación de los proyectos de inversión financiados con recursos del FISMDF, identificando de manera clara la dependencia que ejecutará cada una de las etapas.	Aspectos Específicos	Establecer el Diagrama de flujo de la selección y seguimiento de los proyectos de inversión ejecutados con el FISM	Dirección General de Planeación y Evaluación y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	martes, 10 de enero de 2023	martes, 19 de septiembre de 2023	Establecer el flujo de trabajo con eficiencia y eficacia	Diagrama de Flujo
3	Alto	Definir de manera clara en el manual de procedimientos la forma en la que se tiene que realizar el reintegro de los recursos de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para la Entidades Federativa y los Municipios. Actualmente pareciera que los recursos deben reintegrarse al Sistema de Recursos Federales Transferidos y no a la Tesorería de la Federación (TESOFE).	Aspectos Específicos	Modificar el Procedimiento para la ejecución y seguimiento de los Proyectos de Inversión Municipal en el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación .	Dirección General de Planeación y Evaluación y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	martes, 10 de enero de 2023	martes, 19 de septiembre de 2023	Modificación en el procedimiento para la ejecución de los proyectos de inversión municipal.	Diagrama de Flujo
4	Alto	Monitorear las metas de la MIR Federal del FISMDF para asegurar su cumplimiento.	Aspectos Específicos	Monitoreo de la MIR Federal del FISMDF a través de los indicadores publicados	Dirección General de Planeación y Evaluación	lunes, 2 de enero de 2023	jueves, 21 de septiembre de 2023	Monitoreo de la MIR Federal para dar cumplimiento	Documento de seguimiento
5	Alto	Implementar la totalidad de los formatos establecidos en el procedimiento para el seguimiento de los ASM del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación, con el objeto de monitorear y dar seguimiento a cada uno de los ASM permitiendo mejorar el desempeño del Fondo.	Aspectos Específicos	Difundir las Disposiciones Específicas para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como dar cumplimiento a los mismos a través de los formatos establecidos.	Dirección General de Planeación y Evaluación	sábado, 5 de noviembre de 2022	viernes, 1 de diciembre de 2023	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora a través de las Disposiciones Específicas y los formatos de seguimiento.	Disposiciones Específicas para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y Formatos de seguimiento.

Zetl De la Cruz D.

Zetl De la Cruz García
Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa Presupuestario

C. Flores D.

Lic. Emilio Flores Domínguez
Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad



Zetl De la Cruz D.

Zetl De la Cruz García
Firma y nombre del titular del Responsable del Seguimiento

DOCdASM 1 Seguimiento a los ASM

Programa o Fondo Evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF					Clave	EZP					
Dependencia y/u Organismo	Dirección General de Planeación y Evaluación	Clave	3300	Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Tipo de Evaluación	Evaluación de Procesos					
Definición del Programa o Fondo	El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social.					Fecha de Elaboración del Formato	27 de marzo de 2023					
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento Probatorio	Observaciones
1	Alto	Establecer e implementar un procedimiento institucional por parte de la DGOP para determinar la selección de beneficiarios de los proyectos de obra que serán financiados con recursos del FISMDF, definiendo, además, si éstos corresponden a ZAP, localidades con dos grados de rezago social o más si es población en pobreza extrema.	Aspectos específicos	Crear un documento de consulta donde se defina el procedimiento de selección del padrón de beneficiarios de cada obra	Dirección General de Obras Públicas y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	05/12/2022	19/09/2023	Manual de selección	Documento de seguimiento	50	Documento interno	El documento se encuentra en proceso
2	Alto	Establecer en un solo procedimiento y diagrama de flujo la planeación y operación de los proyectos de inversión financiados con recursos del FISMDF, identificando de manera clara la dependencia que ejecutará cada una de las etapas.	Aspectos específicos	Establecer el Diagrama de flujo de la selección y seguimiento de los proyectos de inversión ejecutados con el FISM	Dirección General de Planeación y Evaluación y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	10/01/2023	19/09/2023	Establecer el flujo de trabajo con eficiencia y eficacia	Diagrama de Flujo	80	Documento interno	Ya se elaboró el diagrama de flujo y está contemplado para la actualización del Manual de Organización y Procedimientos (MOP) en conjunto con la coordinación de administración y control de proyectos
3	Alto	Definir de manera clara en el manual de procedimientos la forma en la que se tiene que realizar el reintegro de los recursos de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para la Entidades Federativa y los Municipios. Actualmente pareciera que los recursos deben reintegrarse al Sistema de Recursos Federales Transferidos y no a la Tesorería de la Federación (TESOFE).	Aspectos específicos	Modificar el Procedimiento para la ejecución y seguimiento de los Proyectos de Inversión Municipal en el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación.	Dirección General de Planeación y Evaluación y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	10/01/2023	19/09/2023	Modificación en el procedimiento para la ejecución de los proyectos de inversión municipal.	Diagrama de Flujo	50	Documento interno	La modificación se encuentra en revisión y autorización por parte de la Coordinación de Administración y Control de Proyectos.
4	Alto	Monitorear las metas de la MIR Federal del FISMDF para asegurar su cumplimiento.	Aspectos específicos	Monitoreo de la MIR Federal del FISMDF a través de los indicadores publicados	Dirección General de Planeación y Evaluación	02/01/2023	21/09/2023	Monitoreo de la MIR Federal para dar cumplimiento	Documento de seguimiento	30	Documento interno	Ya se está en proceso de la elaboración de la MIR, se está trabajando en la recabar la información para llevar a cabo el monitoreo de ella.
5	Alto	Implementar la totalidad de los formatos establecidos en el procedimiento para el seguimiento de los ASM del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación, con el objeto de monitorear y dar seguimiento a cada uno de los ASM permitiendo mejorar el desempeño del Fondo.	Aspectos específicos	Difundir las Disposiciones Específicas para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como dar cumplimiento a los mismos a través de los formatos establecidos.	Dirección General de Planeación y Evaluación	05/11/2022	01/12/2023	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora a través de las Disposiciones Específicas y los formatos de seguimiento.	Disposiciones Específicas para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y Formatos de seguimiento.	100	https://www.juarez.gob.mx/transparencia/pae/	Se publicaron las disposiciones, el documento de oposición y el documento de trabajo de las evaluaciones de los fondos para el ejercicio fiscal 2022.

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



Zeth De la Cruz
Firma v nombre del responsable del Programa o Fondo

Zeth De la Cruz
Firma v nombre del responsable del seguimiento

DOCdASM 1 Seguimiento a los ASM

Programa o Fondo Evaluado	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF					Clave	EZP					
Dependencia y/u Organismo	Dirección General de Planeación y Evaluación		Clave	3300	Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Tipo de Evaluación	Evaluación de Procesos				
Definición del Programa o Fondo	El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social.						Fecha de Elaboración del Formato	26 de junio de 2023				
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento Probatorio	Observaciones
1	Alto	Establecer e implementar un procedimiento institucional por parte de la DGOP para determinar la selección de beneficiarios de los proyectos de obra que serán financiados con recursos del FISMDF, definiendo, además, si éstos corresponden a ZAP, localidades con dos grados de rezago social o más o si es población en pobreza extrema.	Aspectos específicos	Crear un documento de consulta donde se defina el procedimiento de selección del padrón de beneficiarios de cada obra	Dirección General de Obras Públicas y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	05/12/2022	19/09/2023	Manual de selección	Documento de seguimiento	50	Documento interno	El documento se encuentra en proceso
2	Alto	Establecer en un solo procedimiento y diagrama de flujo la planeación y operación de los proyectos de inversión financiados con recursos del FISMDF, identificando de manera clara la dependencia que ejecutará cada una de las etapas.	Aspectos específicos	Establecer el Diagrama de flujo de la selección y seguimiento de los proyectos de inversión ejecutados con el FISM	Dirección General de Planeación y Evaluación y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	10/01/2023	19/09/2023	Establecer el flujo de trabajo con eficiencia y eficacia	Diagrama de Flujo	80	Documento interno	Ya se elaboró el diagrama de flujo y está contemplado para la actualización del Manual de Organización y Procedimientos (MOP) en conjunto con la coordinación de administración y control de proyectos
3	Alto	Definir de manera clara en el manual de procedimientos la forma en la que se tiene que realizar el reintegro de los recursos de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para la Entidades Federativa y los Municipios. Actualmente pareciera que los recursos deben reintegrarse al Sistema de Recursos Federales Transferidos y no a la Tesorería de la Federación (TESOFE).	Aspectos específicos	Modificar el Procedimiento para la ejecución y seguimiento de los Proyectos de Inversión Municipal en el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación.	Dirección General de Planeación y Evaluación y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	10/01/2023	19/09/2023	Modificación en el procedimiento para la ejecución de los proyectos de inversión municipal.	Diagrama de Flujo	80	Documento interno	La modificación se encuentra en revisión y autorización por parte de la Coordinación de Administración y Control de Proyectos.
4	Alto	Monitorear las metas de la MIR Federal del FISMDF para asegurar su cumplimiento.	Aspectos específicos	Monitoreo de la MIR Federal del FISMDF a través de los indicadores publicados	Dirección General de Planeación y Evaluación	02/01/2023	21/09/2023	Monitoreo de la MIR Federal para dar cumplimiento	Documento de seguimiento	30	Documento interno	Ya se está en proceso de la elaboración de la MIR, se está trabajando en la recabar la información para llevar a cabo el monitoreo de ella.
5	Alto	Implementar la totalidad de los formatos establecidos en el procedimiento para el seguimiento de los ASM del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación, con el objeto de monitorear y dar seguimiento a cada uno de los ASM permitiendo mejorar el desempeño del Fondo.	Aspectos específicos	Difundir las Disposiciones Específicas para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como dar cumplimiento a los mismos a través de los formatos establecidos.	Dirección General de Planeación y Evaluación	05/11/2022	01/12/2023	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora a través de las Disposiciones Específicas y los formatos de seguimiento.	Disposiciones Específicas para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y Formatos de seguimiento.	100	https://www.juarez.gob.mx/transparencia/pae/	Se publicaron las disposiciones, el documento de oposición y el documento de trabajo de las evaluaciones de los fondos para el ejercicio fiscal 2022.

DOCdASM 1 Seguimiento a los ASM

Programa o Fondo Evaluado		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF					Clave	EZP				
Dependencia y/u Organismo		Dirección General de Planeación y Evaluación		3300	Ejercicio Fiscal Evaluado	2021	Tipo de Evaluación	Evaluación de Procesos				
Definición del Programa o Fondo		El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social.					Fecha de Elaboración del Formato	29 de septiembre de 2023				
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias	% de Avance	Ubicación del documento Probatorio	Observaciones
1	Alto	Establecer e implementar un procedimiento institucional por parte de la DGOP para determinar la selección de beneficiarios de los proyectos de obra que serán financiados con recursos del FISMDF, definiendo, además, si éstos corresponden a ZAP, localidades con dos grados de rezago social o más o si es población en pobreza extrema.	Aspectos específicos	Crear un documento de consulta donde se defina el procedimiento de selección del padrón de beneficiarios de cada obra	Dirección General de Obras Públicas y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	05/12/2022	19/09/2023	Manual de selección	Documento de seguimiento	50	Documento interno	El documento se encuentra en proceso
2	Alto	Establecer en un solo procedimiento y diagrama de flujo la planeación y operación de los proyectos de inversión financiados con recursos del FISMDF, identificando de manera clara la dependencia que ejecutará cada una de las etapas.	Aspectos específicos	Establecer el Diagrama de flujo de la selección y seguimiento de los proyectos de inversión ejecutados con el FISM	Dirección General de Planeación y Evaluación y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	10/01/2023	19/09/2023	Establecer el flujo de trabajo con eficiencia y eficacia	Diagrama de Flujo	80	Documento interno	Ya se elaboró el diagrama de flujo y está contemplado para la actualización del Manual de Organización y Procedimientos (MOP) en conjunto con la coordinación de administración y control de proyectos
3	Alto	Definir de manera clara en el manual de procedimientos la forma en la que se tiene que realizar el reintegro de los recursos de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para la Entidades Federativa y los	Aspectos específicos	Modificar el Procedimiento para la ejecución y seguimiento de los Proyectos de Inversión Municipal en el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de	Dirección General de Planeación y Evaluación y Coordinación de Administración y Control de Proyectos	10/01/2023	19/09/2023	Modificación en el procedimiento para la ejecución de los proyectos de inversión municipal.	Diagrama de Flujo	80	Documento interno	La modificación se encuentra en revisión y autorización por parte de la Coordinación de Administración y Control de Proyectos.

		Municipios. Actualmente pareciera que los recursos deben reintegrarse al Sistema de Recursos Federales Transferidos y no a la Tesorería de la Federación (TESOFE).		Planeación y Evaluación.							
4	Alto	Monitorear las metas de la MIR Federal del FISMDF para asegurar su cumplimiento.	Aspectos específicos	Monitoreo de la MIR Federal del FISMDF a través de los indicadores publicados	Dirección General de Planeación y Evaluación	02/01/2023	21/09/2023	Monitoreo de la MIR Federal para dar cumplimiento	Documento de seguimiento	50	Documento interno
5	Alto	Implementar la totalidad de los formatos establecidos en el procedimiento para el seguimiento de los ASM del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación, con el objeto de monitorear y dar seguimiento a cada uno de los ASM permitiendo mejorar el desempeño del Fondo.	Aspectos específicos	Difundir las Disposiciones Específicas para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como dar cumplimiento a los mismos a través de los formatos establecidos.	Dirección General de Planeación y Evaluación	05/11/2022	01/12/2023	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora a través de las Disposiciones Específicas Y los formatos de seguimiento.	Disposiciones Específicas para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora y Formatos de seguimiento.	100	https://www.juarez.gob.mx/transparencia/pae/

Zetl De la Cruz M.

Zetl De la Cruz García
Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo

Zetl De la Cruz M.

Zetl De la Cruz García
Firma y nombre del responsable del seguimiento



GOBIERNO
MUNICIPAL
CIUDAD JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Anexo DOCdCASM Compendio Anual de los ASM

Compendio Final de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)								
Nombre de la Dependencia y/u Organismo Fecha de elaboración del Formato		Dirección General de Planeación y Evaluación					Clave	
No.	Nombre del ASM Comprometido	Nivel de Prioridad	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Nombre del Programa o Fondo evaluado	Responsable del Programa o Fondo	Responsable del Seguimiento	Avance Final Alcanzado	Comentarios Generales
1	Haga Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica para los recursos del FORTAMUN o en su caso, vincular los recursos por medio de sus componentes a una o varias MIR de distintos Programas presupuestarios Municipales en donde éstos incidan, con el objeto medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Fondo, mediante indicadores estratégicos y de gestión, que midan las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y economía.	Alto	Aspectos institucionales	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN	C.P. Jessica Rocío Martínez Saldaña	C.P. Jessica Rocío Martínez Saldaña	06/10/2023	100
2	Elaborar un Manual de Procesos de los Sistemas de Información Tecnológica donde se definan los softwares.	Alto	Aspectos específicos	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN	C.P. Jessica Rocío Martínez Saldaña	C.P. Jessica Rocío Martínez Saldaña	06/10/2023	40
3	Desarrollar y documentar un mecanismo de control de los ASM que permita monitorear y dar seguimiento a las acciones con el fin de mejorar la gestión institucional relacionada con el FORTAMUN.	Alto	Aspectos institucionales	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN	C.P. Jessica Rocío Martínez Saldaña	C.P. Jessica Rocío Martínez Saldaña	06/10/2023	100
4	Diseñar, por medio de la Metodología del Marco Lógico, una MIR específica para los recursos del FODESEM, o en su caso, vincular los recursos por medio de sus componentes a una o varias MIR de distintos Programas presupuestarios Municipales en donde éstos incidan, con el objeto medir y seguir de manera oportuna el comportamiento del Fondo, mediante indicadores de eficacia, así como de eficiencia, calidad y economía.	Alto	Aspectos interinstitucionales	Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESEM	Alfonso Arenaza Cortés	Alfonso Arenaza Cortés	06/10/2023	100
5	Actualizar el Sistema de Control de Obra y Banco de Proyectos del FODESEM, con la finalidad de contemplar aspectos más específicos que permitan hacer más eficientes los tiempos de trabajo en el mismo sistema, principalmente en los rubros de: Control de las modificaciones tecnológicas y jurídico-administrativas de datos, documentos de archivo y anexos; considerar añadir la capacidad de fechado automático y constante al guardar la información y; que se cuente con un mecanismo de trazabilidad informática.	Medio	Aspectos institucionales	Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESEM	Alfonso Arenaza Cortés	Alfonso Arenaza Cortés	06/10/2023	100

6	Establecer e implementar un procedimiento institucional por parte de la DGOP para determinar la selección de beneficiarios de los proyectos de obra que serán financiados con recursos del FISMDF, definiendo, además, si éstos corresponden a ZAP, localidades con dos grados de rezago social o más o si es población en pobreza extrema.	Alto	Aspectos específicos	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF	Zetl De la Cruz	Zeth De la Cruz	06/10/2023	50	El documento se encuentra en proceso.
7	Establecer en un solo procedimiento y diagrama de flujo la planeación y operación de los proyectos de inversión financiados con recursos del FISMDF, identificando de manera clara la dependencia que ejecutará cada una de las etapas.	Alto	Aspectos específicos	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF	Zetl De la Cruz	Zeth De la Cruz	06/10/2023	80	Ya se elaboró el diagrama de flujo y está contemplado para la actualización del Manual de Organización y Procedimientos (MOP) en conjunto con la coordinación de administración y control de proyectos
8	Definir de manera clara en el manual de procedimientos la forma en la que se tiene que realizar el reintegro de los recursos de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para la Entidades Federativa y los Municipios. Actualmente pareciera que los recursos deben reintegrarse al Sistema de Recursos Federales Transferidos y no a la Tesorería de la Federación (TESOFE).	Alto	Aspectos específicos	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF	Zetl De la Cruz	Zeth De la Cruz	06/10/2023	80	La modificación se encuentra en revisión y autorización por parte de la Coordinación de Administración y Control de Proyectos.
9	Monitorear las metas de la MIR Federal del FISMDF para asegurar su cumplimiento.	Alto	Aspectos específicos	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF	Zetl De la Cruz	Zeth De la Cruz	06/10/2023	50	Ya está elaborada la MIR, se está trabajando en recabar la información para llevar a cabo el monitoreo de ella.
10	Implementar la totalidad de los formatos establecidos en el procedimiento para el seguimiento de los ASM del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación, con el objeto de monitorear y dar seguimiento a cada uno de los ASM permitiendo mejorar el desempeño del Fondo.	Alto	Aspectos específicos	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FISMDF	Zetl De la Cruz	Zeth De la Cruz	06/10/2023	100	Se publicaron las disposiciones, el documento de oposición y el documento de trabajo de las evaluaciones de los fondos para el ejercicio fiscal 2022.

Vic. Emilio Flores Domínguez

C.P. Jessica Rocio Martinez Saldaña

Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo

Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo

Zetl de la Cruz García

Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo

Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo



GOBIERNO
MUNICIPAL

CIUDAD JUÁREZ

DIRECCIÓN GENERAL DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN